



Situación

Hoy, el espacio Schengen comprende la mayoría de los países de la Unión Europea. Sin embargo, éste no se aplica a Croacia, Estado Miembro desde 2013. Con todo, el país lucha por cumplir los estrictos requisitos impuestos por la UE con el fin de acabar con sus fronteras con Hungría y Eslovenia 2020. Y éstos exigen, entre otros, la capacidad de salvaguardar la que pasaría a ser la nueva frontera exterior de la UE. En consecuencia, las políticas empleadas por su gobierno ultraconservador frente a la llegada de personas refugiadas no sólo se han limitado al discurso anti-inmigración, sino que han desembocado en la fortificación a toda costa de sus fronteras con Serbia para mostrar una imagen de fortaleza ante los socios europeos.

Así es que, ante la cada vez más difícil entrada en Europa desde Serbia, las personas en tránsito se han visto forzadas a elegir rutas alternativas como la que pasa a través de la frontera entre Croacia y Bosnia-Herzegovina (BIH). Por este hecho, la cifra de llegadas a BIH se ha incrementado considerablemente desde el 2017 hasta el punto de que a día de hoy se ha convertido en uno de los principales territorios de tránsito de la región. Hoy por hoy, dado su pasado histórico, la respuesta de la ciudadanía local a la nueva situación ha sido mayoritariamente de empatía hacia las personas refugiadas, pero la distribución desigual de llegadas entre regiones comienza a desembocar en el resurgimiento de antiguas tensiones políticas en el territorio.

Así las cosas, mientras BIH afronta el presente con una falta evidente de previsión y recursos, Croacia refuerza el control en esta nueva zona de la futura frontera exterior del espacio Schengen

MARC NORMATIU

En el marco jurídico de la gestión y control de las migraciones en territorio croata, el Estado dice actuar en base a una serie de convenios con sus países vecinos.

En primer lugar, existe un Acuerdo Europeo sobre readmisión con Bosnia por el que se permite el retorno de nacionales de terceros países que hayan cruzado y se encuentren sin permiso de estancia legal. Entre enero y noviembre de 2018, el Ministerio de Seguridad de BIH habría devuelto 493 personas (265 de las cuales eran turcas) al amparo de este compromiso.

En segundo lugar, en el lado oeste se produce una situación similar. Recogiendo lo que dice el artículo 2.3 del Acuerdo de Readmisión entre Eslovenia y Croacia, las autoridades de ambos países pueden llevar a cabo devoluciones sin formalidad alguna (procedimiento abreviado), en un plazo de 72 horas después del cruce ilegal de la frontera.

VULNERACIÓ DE DRETS

Ni las personas entrevistadas en la frontera por nuestro equipo de observación, ni tampoco las entrevistadas por HRW o Amnistía Internacional habían pasado o conocían de algún caso que hubiera pasado por algún procedimiento legal similar a los mencionados anteriormente en ningún lado de la frontera. De hecho, conviene subrayar que los testigos denuncian agresiones y robos a manos de la policía croata. Del mismo modo, explican cómo, antes de obligarlos a cruzar la frontera hacia BIH por la noche a través de zonas remotas y boscosas (sin presencia de la policía de Bosnia), las autoridades aprovechan para romper, en muchos casos, sus móviles.

Asimismo, las y los testigos entrevistados en la región de Una-Sana relatan que las peticiones de asilo de personas que entran Croacia por BIH son ignoradas, lo mismo que sucede con las que llegan a Eslovenia por Croacia.

Hay que tener en cuenta que estos procedimientos no se pueden aplicar con potenciales personas refugiadas ya que su carácter informal no asegura las salvaguardas necesarias para llevar a cabo las devoluciones respetando el derecho internacional. Por este motivo, ante las pruebas sobre el uso de deportaciones grupales o en caliente, conviene resaltar que este tipo de procedimientos van en contra la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Convención de Ginebra de 1951, que recoge el principio de no devolución.

Elaborat per:



Amb el suport de:



La informació continguda en aquesta publicació **no reflecteix** la posició o l'opinió de la Generalitat de Catalunya ni de l'Ajuntament de Barcelona.